## **PORTAL RAIEM**

Es una herramienta tecnológica para los prestadores de servicios inmobiliarios y para el público en general, su dirección electrónica es <a href="http://raiem.michoacan.gob.mx">http://raiem.michoacan.gob.mx</a>.

## Para el público en general.

Tendrá la oportunidad de acceder a este sitio y consultar los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de las personas físicas y morales que conforman el RAIEM, es decir, de las personas que prestan servicios inmobiliarios en el Estado de Michoacán y que se encuentran legalmente constituidos ya sea como Agentes Inmobiliarios o como integrantes de una Agencia o Asociación Inmobiliaria, para ello tendrán que realizar lo siguiente:

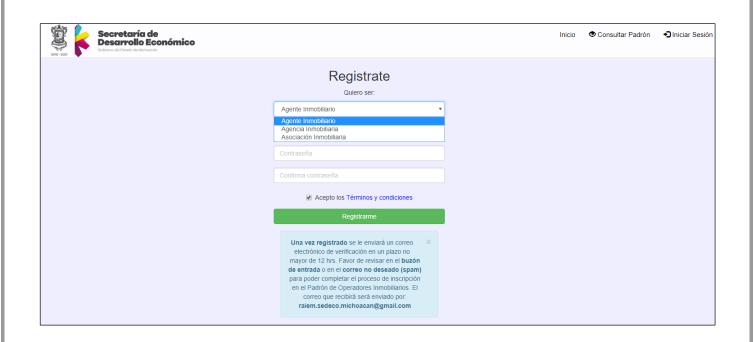
ÚNICO. En la página principal del portal al oprimir el ícono de Consultar el Padrón verá el listado de prestadores de servicios inscritos en el RAIEM, quienes cumplieron con los requisitos que los avalan como profesionales en la materia.



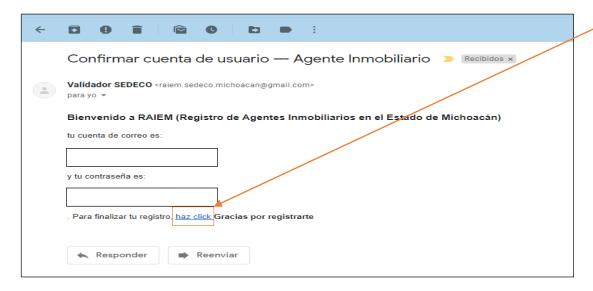
Si le interesa contratar algún servicio como gestión, tramitación administrativa de permisos, promoción, publicidad, valuación, compra venta, arrendamiento o cualquier operación inmobiliaria, a través de este portal puede contactar a un agente inmobiliario profesional y calificado que cubrirá sus necesidades en dicho sector.

## Para inscripción de los prestadores de servicios inmobiliarios al RAIEM.

En la página principal del portal podrá ingresar a la pestaña Regístrate donde verá tres opciones para generar un usuario con contraseña: Agente Inmobiliario, Agencia Inmobiliaria y Asociación Inmobiliaria, con el cual podrá iniciar el procedimiento para inscribirse en el Padrón de prestadores de servicios inmobiliarios.



Una vez seleccionada la opción correspondiente, deberá ingresar su correo electrónico y escribir una contraseña que usará sólo para acceder al sistema RAIEM. Posteriormente se le enviará un mensaje de verificación al correo proporcionado, en el cual habrá un enlace (Haz click), después de dar click, será redireccionado a una página en donde se confirmará la activación de su cuenta.

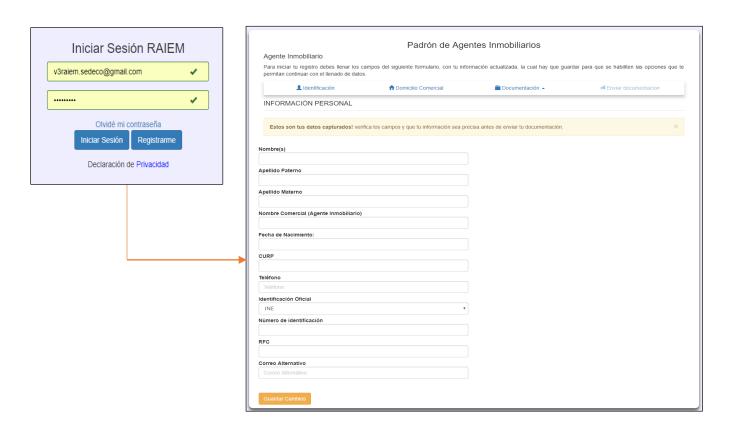


En la nueva pestaña, aparecerá la siguiente leyenda con el enlace al portal del RAIEM.

Confirmación exitosa, iniciar sesión

(3)

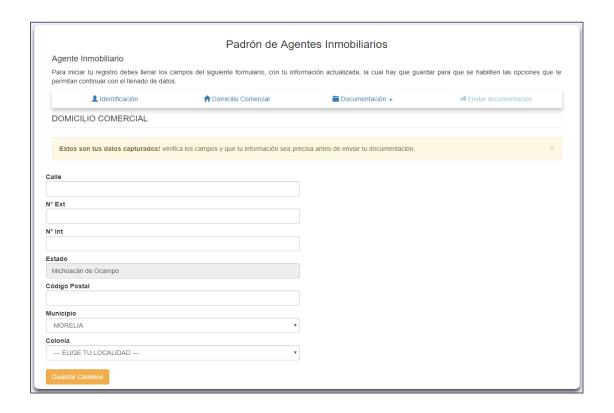
Luego de iniciar sesión podrá llenar el formulario con sus datos personales en el apartado de Identificación.



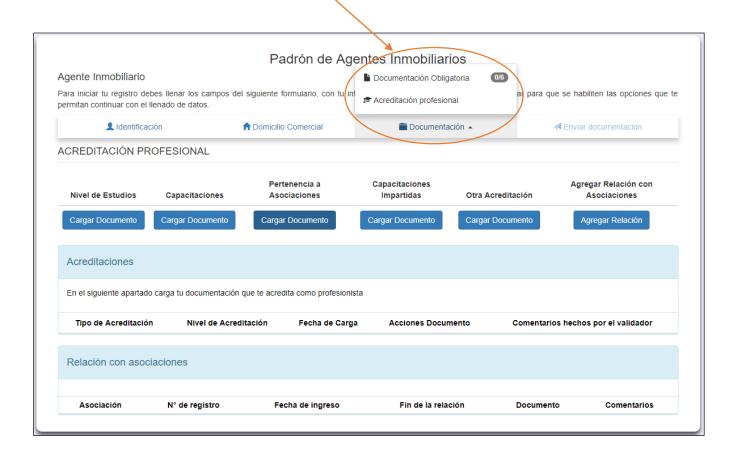
Deberá capturar todos y cada uno de los datos requeridos, al finalizar verá el siguiente recuadro.



Posteriormente estará habilitada la pestaña de Domicilio Comercial, al completar los datos requeridos verá de nuevo el aviso en donde se confirma que sus datos han sido guardados exitosamente.



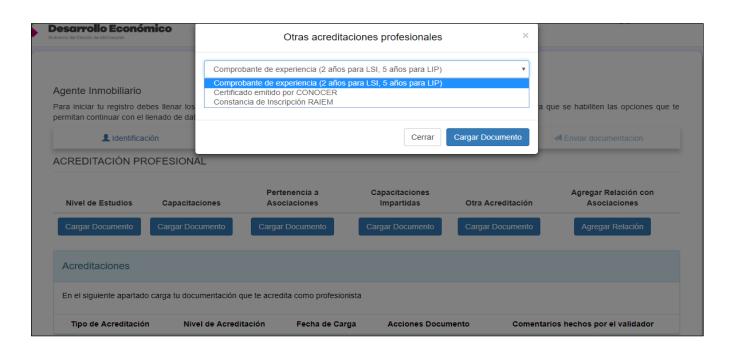
Después de realizar el llenado de datos sobre el Domicilio Comercial, se habilitará la pestaña Documentación y podrá ver lo siguiente:



Primero es necesario subir los seis documentos indispensables de Inscripción al RAIEM, para lo cual sólo seleccione el nombre del documento después dé click en buscar y seleccione el archivo correspondiente desde los archivos de su PC.



Después podrá subir los documentos de Acreditación Profesional; cuando ingrese a cada apartado: Nivel de Estudios, Capacitaciones Recibidas, Pertenencia a Asociaciones, Capacitaciones Impartidas y Otras Acreditaciones deberá seleccionar el nombre del documento y subirlo en PDF con la nomenclatura señalada en el archivo que puede consultar desde la pestaña Descargas en la página principal de la plataforma, donde también encontrará las plantillas de Solicitud de Inscripción y otros archivos de utilidad.



Al terminar de subir su documentación y una vez que verifique que todos sus documentos están cargados correctamente, sólo dará click en Enviar documentación y un validador de SEDECO se hará cargo de revisar y calificar sus documentos.







\*En caso de que no logre subir todos sus documentos en una sola sesión, podrá adjuntarlos en otra ocasión ya que los datos y documentos quedarán guardados.

Las observaciones que haga el validador sobre su documentación llegarán a su cuenta y podrá consultarlas cuando ingrese a la plataforma con su usuario y contraseña.





Cuando el validador apruebe su documentación y la califique como completa, le notificará vía correo electrónico para que realice el pago correspondiente, una vez que remita el recibo de pago se le informará el día y la fecha en que debe acudir a firmar su licencia, término que no excederá de diez días hábiles.





Una vez confirmado el pago, el validador le informará sobre la fecha en que deberá presentarse en las instalaciones de SEDECO para firmar su Licencia y le dará una nueva cita para entregarle su documento.

Por último le será entregada la licencia para la que haya calificado, misma que deberá tener en un lugar visible en su empresa.



